



MERCADOS DOMINICANO DE ABASTOS AGROPECUARIOS

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras 2026

	DETALLES	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	176,997,000.00	
2.1.1	REMUNERACIONES	124,767,000.00	
2.1.2	SOBRESUELDO	34,000,000.00	
2.1.3	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000.00	
2.1.4	GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	720,000.00	
2.1.5	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	17,310,000.00	
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	45,330,860.00	
2.2.1	SERVICIOS BÁSICOS	19,893,980.00	
2.2.2	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,690,000.00	
2.2.3	VIATICOS	250,000.00	
2.2.4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
2.2.5	ALQUILERES Y RENTAS	1,450,000.00	
2.2.6	SEGUROS	1,500,000.00	
2.2.7	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,250,000.00	
2.2.8	SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	8,496,880.00	
2.2.9	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	8,800,000.00	
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,050,000.00	
2.3.1	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,200,000.00	
2.3.2	TEXTILES Y VESTUARIOS	550,000.00	
2.3.3	PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,250,000.00	
2.3.4	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2.3.5	CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	350,000.00	
2.3.6	PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,700,000.00	
2.3.7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,600,000.00	
2.3.8	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9	PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,400,000.00	
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	
2.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
2.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6	SUBVENCIONES		
2.4.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	
2.5.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.5.6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,265,320.00	
2.6.1	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,200,000.00	
2.6.2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		
2.6.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	35,000.00	
2.6.5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	530,320.00	
2.6.6	EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.8	BIENES INTANGIBLES	1,500,000.00	
2.6.9	EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7	OBRA	7,200,000.00	
2.7.1	OBRA EN EDIFICACIONES	7,200,000.00	
2.7.2	INFRAESTRUCTURA		
2.7.3	CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	
2.8.1	CONCESSION DE PRESTAMOS		
2.8.2	ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.8.3	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
2.8.4	OBLIGACIONES NEGOCIALES		
2.8.5	APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		
2.9	GASTOS FINANCIEROS	0.00	
2.9.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
2.9.3	INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL		
2.9.4	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
2.9.5	GASTOS DE INTERESES, RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS		255,843,180.00	

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

